

7442 **Periodistas rechazan incautación de libro sobre la justicia chilena**

El Consejo Regional Valparaíso del Colegio de Periodistas de Chile emitió ayer una declaración pública en la cual lamentó "una vez más que resoluciones judiciales sigan coartando la libertad de expresión en nuestro país", al referirse a la medida precautoria del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Rafael Huerta, quien sacó abruptamente de circulación la publicación "El Libro Negro de la Justicia Chilena", de la periodista Alejandra Matus, a pocas horas de su lanzamiento.

Según señala, "la precipitada medida, se basó en una petición del ministro de la Corte Suprema, Servando Jordán, quien se sintió tocado de la manera presuntamente injuriosa por la investigación periodística y ha recurrido a la obsoleta Ley de Seguridad Interior del Estado que otorga privilegios de

resguardo a algunos chilenos".

La declaración de los periodistas regionales destacó la rapidez de reacción de la justicia chilena en este caso para aplicar la censura, "lo que no ocurre con otras actuaciones, en temas más urgentes y de mayor implicancia social".

"Más sorprendente aún es que el magistrado haya dispuesto requisar el libro desde las bodegas de la Editorial Planeta, en Santiago, y luego haya señalado a la prensa que recién estaba leyendo el texto".

"NO ES LA PRIMERA VEZ"

La declaración del Colegio de Periodistas, añade que "por otra parte, no es primera vez que el señor Jordán recurre a la Ley de Seguridad Interior del Estado para realizar este tipo de requerimientos

contra la prensa. Hay que recordar dos tristes episodios anteriores cuando fueron detenidos primero los periodistas Rafael Gumucio y Paula Coddou y luego Fernando Paulsen y José Ale".

"Los periodistas de la V Región no sólo lamentan el nuevo atentado a la Libertad de Expresión, sino que expresan al mismo tiempo su más enérgico rechazo y reclaman de las autoridades de todos los poderes del Estado una acción que permita poner término a estas prácticas de Inquisición. Mientras estas actuaciones continúen, el derecho consagrado en el Artículo 12, número 19 de la Constitución Política de la República, que garantiza 'la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio', será sólo letra muerta".

*La Estrella, Valparaíso, 19-IV-1999 p. 9.
AAF-7442*

Periodistas rechazan incautación de libro sobre la justicia chilena [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1999

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Periodistas rechazan incautación de libro sobre la justicia chilena [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile